

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**VILLAMANTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2011, se ha aprobado inicialmente, junto con el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2011, la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villamanta. Por consiguiente, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villamanta, a 12 de julio de 2011.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.
(03/26.712/11)